



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 4 Agosto del 2017
REF: Oficio CF/ 343-2017/MVV/dgm

Licenciada
María de los Ángeles Flores
Encargada del Módulo de Acceso a la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Licenciada Flores:

De manera atenta me dirijo a usted, para informarles que el Fondo Social de Solidaridad NO ha incurrido en gastos de viáticos para el exterior del país en el mes de Julio de 2017.

Esto obedece para dar cumplimiento al DECRETO 57-2008 Artículo 10 inciso 12 y Artículo 11 inciso 3.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Cc: Archivo

Avenida Petapa 47-79 zona: 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

 @FondoSocialFSS

 /FSSCIV